

LUNES

9

OCTUBRE



AÑO

2006

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 192

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DE ESTADO:

- **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. - Tesorería General de la Seguridad Social.- Dirección Provincial:**

Cáceres: Notificación baja, inscripción trabajadores censo agrario. Págs. 2-3.

- **Instituto Nacional de la Seguridad Social.- Dirección Provincial:**

Cáceres: Notificación denegación Incapacidad Temporal. Pág. 3.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social:

Cáceres: Notificación actas empresas/trabajadores. Págs. 4-7.

- **Ministerio de Economía y Hacienda.- Gerencia Territorial del Catastro:**

Cáceres: Corrección de error. Pág. 7.

- **Tribunal de Cuentas.- Sección de Enjuiciamiento:**

Madrid: Recurso 34/06. Pág. 7.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- **Juzgado de lo Social - 2:**

Cáceres: Demanda 152/2006. Págs. 7-8.

- **Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:**

Valencia n.º 5: Expediente declaración herederos abintestato 870/2005. Pág. 8.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- **Diputación Provincial:**

Cáceres: Licitaciones adjudicación obras. Págs. 8-10.

- **Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria:**

Cáceres: Listas provisionales admitidos y excluidos plazas Administrativo, Arquitecto Técnico y Ordenanza. Págs. 10-14.

- **Ayuntamientos:**

Coria: Convocatorias concursos traslado. Págs. 15-18.

Malpartida de Plasencia: Expediente cesión terrenos. Pág. 18.

Aldea del Cano: Proyecto urbanización y electrificación. Pág. 18.

Garvín de la Jara: Aprobación expediente catálogo caminos públicos. Pág. 18.

Campo Lugar: Licencia municipal. Pág. 18.

Jarandilla de la Vera: Caducidad inscripciones padronales. Pág. 19.

Calzadilla: Expediente modificación créditos. Pág. 19.

Deleitosa: Aprobación inicial modificación Ordenanza y Normas Subsidiarias. Pág. 20.

Aldeanueva de la Vera: Licencia municipal. Pág. 20.

- **Mancomunidad de Municipios "Vegas Altas":**

Madrigalejo: Aprobación inicial Presupuesto General 2007. Pág. 20.

- **Mancomunidad de Municipios "Valle del Ambroz":**

Hervás: Cuenta General 2005. Pág. 20.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Suscripción por un año: **(80,97 euros)**. Suscripción por un semestre: **(40,48 euros)**. Suscripción por un trimestre: **(20,24 euros)**. Ejemplar corriente: **(0,40 euros)**. Atrasado: **2,02 euros** (ejemplar de antigüedad igual o superior a tres meses)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres
Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado 10/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL 10/03

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE BAJA, INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DE TRABAJADORES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar las NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE BAJA, ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN, INSCRIPCIÓN EN EL CENSO AGRARIO, Y MODIFICACIÓN FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO AGRARIO DE TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA, la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto publicar dichas RESOLUCIONES en la relación anexa.

BAJA EN EL CENSO AGRARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN			FECHA
Fausto Hormeño Benito	CI Las Cruces nº 12	10370	Deleitosa	06 09 2006
Maria Guadalupe Jimenez Ruiz	CI Viriato 25	10110	Madrigalejo	28 02 2006
Rachida Dliem	CI Sta Maria 28 1º C	10310	Talayuela	28 02 2006
Mohamed Saidi	CI Manuel Mas 68	10310	Talayuela	28 02 2006
Hassanae Maimouni	CI Manuel Mas 78	10310	Talayuela	28 02 2006
Jose Manuel Beneito Manras	CI Hospital 13 1º	10300	Navalmoral de la Mata	28 02 2006
Mohammed Gassa	CI Magnolia 11	10300	Navalmoral de la Mata	28 02 2006
Abdelhamied Bendaoud	CI Comandante Vázquez 3	10300	Navalmoral de la Mata	28 02 2006
Ahmida Latiris	CI Santa Teresa 1	10460	Losar de la Vera	28 02 2006
Abdellah Rafie	Ronda de los Frailes 5	10134	Pizarro	28 02 2006
Benabdellah Madani	CI Virgen de Guadalupe 26	10132	Almoharin	28 02 2006
Sara Fernandez Breña	Ronda del Canal 4	10391	Rosalejo	28 02 2006
Abderrahmane Daoudi Messeba	Plaza Almanzor 6	10318	Barquilla de Pinares	28 02 2006
EI HASSAN EL Hata	CI Almanzor 6	10318	Barquilla de Pinares	28 02 2006

ANULACIÓN DE INCRIPCIÓN EN EL CENSO AGRARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN			FECHA
Monserrat Parra Dominguez	CI Hernan Cortes 4	10300	Navalmoral de la Mata	02 06 2006
Yahya Bouasriya	CI Vado 15	10318	Pueblonuevo de Miramontes	11 08 2006
Marcela Dos Santos Monteiro	CI Manuel Mas 78	10310	Talayuela	21 08 2006
Alla Taji	CI Fermin Monforte 9	10310	Talayuela	01 09 2006
Florencio Hidalgo Chaparro	CI Tierno Galvan 5	10560	Herreruela	03 08 2006
Chrif Hafidi	CI jose Zorrilla 15	10310	Talayuela	14 08 2006

INSCRIPCIÓN EN EL CENSO AGRARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN			FECHA
Antonio Luis Sousa do Carmo	Tr de los Lobos nº 4 4º	10440	Aldeanueva de la Vera	07 09 2006
Joaquim M. Navarro do Santos	Tr de las Casas nº 4	10440	Aldeanueva de la Vera	07 09 2006
El Houssine Hafidi	CI Jose Zorrilla nº 15	10310	Talayuela	11 09 2006
Hassane Dahmani	CI Caceres nº 8	10319	Tietar del Caudillo	12 09 2006
Said Boujekrouat	Finca el Robledo	10460	Losar de la vera	06 09 2006
Mohamed Megahed el Tayar	CI Sta Maria nº 18	10310	Talayuela	11 09 2006
Timon Dominguez Marco	CI Pelayo nº 21	10491	Talaveruela de la Vera	08 09 2006
Abdelkader Tarchoun	Finca la Jara	10300	Navalmoral de la Mata	11 09 2006
Angel Horacio Insaurralde	CI Ancha nº 7	10450	Jarandilla de la Vera	31 08 2006

Houria Aynaou	CI Gaspar de Loaysa 5	10450	Jarandilla de la Vera	02 09 2006
Aicha Moussir	CI Ramon Franco 6 1º C	10300	Navalmoral de la Mata	04 09 2006
Raul lazaro Ambrosio	Finca el Caballito	10318	Pueblonuevo de Miramontes	04 09 2006
Boufelja Sadequi	Paseo de lo Martires 4 4ºB	10300	Navalmoral de la Mata	01 09 2006
Abdellaoui Rbiha	CI Cuatro Caminos nº 5	10460	Losar de la Vera	11 08 2006
Aynaou Mohammed	CI Santa Teresa nº 34	10460	Losar de la Vera	09 08 2006
Abdallah Kheddoumi	Plaza Mayor	10319	Tietar del Caudillo	06 09 2006
Ahmed Es Houli	Finca jaranda nº 3	10529	Majadas	04 09 2006
Aicha el Arfaouy	CI S. Pedro Alcantara 4	10318	Pueblonuevo de Miramontes	23 08 2006
Juan José Morcuende Dominguez	CI los castaños 18	10491	Talaveruela de la Vera	28 08 2006
Jorge do Santos dos Anjos	CI Manuel Mas 78	10310	Talayuela	01 09 2006
Jonathan Torres Garcia	CI Indios Guaranies 4	10528	Serrejon	29 08 2006
Mª Pilar Correias Avila	CI Agustina de Aragon 2	10310	Talayuela	01 09 2006
Vidalia da Silva Carias do Santos	CI Traves. de las Casas nº 4	10440	Aldeanueva de la Vera	07 09 2006
El Miloud Dahmani	CI Goya 3 esc 1 Pta D	30564	Lorqui	19 08 2006
Said Nefaa	CI Manuel Mas 68	10310	Talayuela	05 09 2006
Angela Gomes dos Anjos	CI Manuel Mas 78	10310	Talayuela	04 09 2006
Farid Ziani	Finca Lomas del Poniente	10310	Talayuela	14 09 2006
Ahmed Mohame Hafed Dawoud	CI Jose Armella nº 17 2º	10300	Navalmoral de la Mata	11 09 2006
Allal Taji	CI Fermin Monforte nº 9	10310	Talayuela	05 09 2006
Adnan Kheder	cl Magallanes 6	10310	Talayuela	05 09 2006
Allal Taji	CI Fermin Monforte 9	10310	Talayuela	02 09 2006
María Fil Castellano Muñoz	Avda España 41 3º izda	10820	Cañaveral	05 09 2006

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Director de la Administración; El Jefe de Área de Inscripción - Afiliación, Jesús María Pozas Aparicio.

5799

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

CAISS DE PLASENCIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

(Denegación de Incapacidad Temporal por no reunir el período mínimo de cotización)

Por el presente, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo 30/1992 de 26 de noviembre, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero, se pone en conocimiento de D. ANTONIO MIGUEL COLLADO DIAZ, con DNI 28953904D y domicilio en C/ San Miguel, 5-1º Izda. de Plasencia, que la solicitud de Prestación de Incapacidad Temporal que presentó en el Centro de Atención e Información de la Seguridad Social de Plasencia, ha sido denegada:

“Por no reunir el período mínimo de cotización de 180 días dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de baja por enfermedad, según lo dispuesto en el art. 130 a) del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE 29-6-94)”

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días desde la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

La Directora Provincial, P.D.F. El Director del CAISS, Domingo Paniagua López.

5821

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CÁCERES**EDICTO**

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Primo de Rivera, n.º 9, de Cáceres.

Se advierte que en el término de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: la Jefa de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

NÚM. ACTAS	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
L-66/06	CHATALGAN 2005, S.L.L.	NAVALMORALMATA	7.482,56 Euros
I-586/06	CHATALGAN 2005, S.L.L.	NAVALMORALMATA	1.202,08 Euros
L-57106	MARTINIANO ALCONMORCILLO	CACERES	227,32 Euros
I-552/06	MARTINIANO ALCONMORCILLO	CACERES	600 Euros
L-70/06	AFESA, S.L.	CACERES	1.402,21 Euros
I-616/06	AFESA, S.L.	CACERES	300,52 Euros
L-71/06	LUCAS SANCHEZ ROMERO	MIAJADAS	249,85 Euros

En Cáceres a 28 de septiembre de dos mil seis. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Gonzalo González Tejedor.

5831

EDICTO

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Primo de Rivera, n.º 9, de Cáceres, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este documento, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
I-236/06	MONICA SANCHEZ AREVALO LA CALLE	TRUJILLO	300,52 Euros
I-437/06	PROYECTADOS PBJF, S.L.	TORREORGAZ	300,52 Euros
I-438/06	MARIA CARMEN NAVARRO BARRENO	JARANDILLA DE LA VERA	Ext. Subsidio
I-580/06	MARIA ESPERANZA MARTIL MARTIL	PLASENCIA	300,52 Euros
I-75/06	TELE REMO, C.B.	CACERES	350 Euros

I-506/06	MONTAÑA REMEDIOS ALBURQUERQUE	CACERES	300,52 Euros
I-234/06	PROYECTOS E INSTALACIONES ACUIFERAS. SL	NAVALMORAL DE LAMATA	300,52 Euros
I-334/06	MIMOUNE BENMEZIANE	NAVALMORAL DE LAMATA	Ext. Subsidio
I-453/06	M.ª PILAR MILLANES APARICIO	NALMORAL DE LAMATA	300,52 Euros
I-124/06	MOHAMMED TAYBI	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-218/06	ABDELKADER EL GOUAL	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-283/06	TERESA GONZALEZ ORTIZ	TALAYUELA	61 Euros
I-309/06	ABDELKADER EL GOUAL	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-317/06	AMARBAHA	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-323/06	MOHAMMED GUETTAF	STA. M.ª DE LAS LOMAS	Ext. Subsidio
I-328/06	MOHAMMED TAYBI	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-329/06	EL MHEDI MAAZOUZI	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-330/06	EL MHEDI MAAZOUZI	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-368/06	MOHAMMED MESBAHI	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-369/06	MOHAMMED MESBAHI	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-370/06	MOHAMMED MESBAHI	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-435/06	LANCEN BAYAD	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-380/06	ABDESLEMBARTAL	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-475/06	KHALID BELGUITI	TALAYUELA	Ext. Subsidio

En Cáceres a 28 de septiembre de dos mil seis. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seg. Social y de la Unidad Especializada de Seg. Social, Gonzalo González Tejedor.

5824

EDICTO

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Primo de Rivera, n.º 9, de Cáceres.

Se advierte que en el término de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
I-562/06	MOHAMMED ZANA	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-569/06	EL HAJ BENSERYA	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-572/06	BAHADI BAKHTOU	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-573/06	BAHADI BAKHTOU	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-613/06	MOHAMMED MAZOUZI	STA. Mª DE LAS LOMAS	Ext. Subsidio
I-614/06	MOHAMMED MAZOUZI	STA. Mª DE LAS LOMAS	Ext. Subsidio
I-655/06	AHMEDESSALMI	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-656/06	AHMEDESSALMI	TALAYUELA	Ext. Subsidio
I-551/06	MARTINIANO ALCONMORCILLO	CACERES	7.800,66 Euros
I-555/06	MARIA ROMAN JIMENEZ	CACERES	Ext. Subsidio
I-584/06	ROBERTO CARLOS NUÑEZ ROMAN	CACERES	Ext. Subsidio
I-633/06	JOSE MARTIN BERMEJO DOMINGUEZ	CACERES	30052 Euros -
I-647/06	JUAN FRANCISCO GIROL POLO	CACERES	300,52 Euros
I-645/06	JOSE LUIS ARIAS PIZARRO	CACERES	6064,35 Euros
I-646/06	JOSE LUIS ARIAS PIZARRO	CACERES	300,52 Euros
I-676/06	JUAN ELOY FERNADEZ DE LAS HERAS LLUCH	CACERES	Ext. Subsidio

I-677/06	DEODILA, S.L.	CACERES	301 Euros
I-629/06	AMEUR CHAMPI	JARAIZ DE LA VERA	Ext. Subsidio
I-628/06	AMEUR CHAMPI	JARAIZ DE LA VERA	Ext. Subsidio
I-630/06	AMEUR CHAMPI	JARAIZ DE LA VERA	Ext. Subsidio
I-631/06	AMEUR CHAMPI	JARAIZ DE LA VERA	Ext. Subsidio
I-550/06	MHAMED GHANAOU	VALENCIA DE ALCANTARA	40 Euros
I-559/06	FRANCISCO J. CARRASCO PULIDO	PLASENCIA	601,01 Euros
I-658/06	ANTONIO JIMENEZ FERNANDEZ	PLASENCIA	600 Euros
I-668/06	LUIS BERMEJO ALVAREZ	PLASENCIA	601,04 Euros
I-650/06	CORECAR 1998, S.L.L.	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	600 Euros
I-566/06	AHMED QOIBI	ROSALEJO	Ext. Subsidio
I-567/06	AHMED QOTBI	ROSALEJO	Ext. Subsidio

En Cáceres a 28 de septiembre de dos mil seis.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Gonzalo González Tejedor.

5830

EDICTO

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido. Asimismo, se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las dependencias de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Primo de Rivera, nº 9, de Cáceres.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE del 14).

NÚM. ACTAS	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
I-1146/06	BOUJEMAA BENAÏSSI	JARAIZ DE LA VERA	Ext. Subsidio

En Cáceres a 28 de septiembre de dos mil seis.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Gonzalo González Tejedor.

5832

EDICTO

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido. Asimismo, se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las dependencias de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Primo de Rivera, nº 9, de Cáceres, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación.

El ingreso del importe de la deuda declarada en la resolución podrá efectuarse en las oficinas recaudatorias de la Tesorería General de la Seguridad Social en la forma y plazo establecidos, hasta el último día del mes siguiente al de esta notificación, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio en vía ejecutiva. La cuantía de la sanción de las actas de infracción se reducirá automáticamente al 50% siempre que el sujeto infractor dé su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo señalado.

Se advierte que la interposición del recurso de alzada no suspenderá el procedimiento de recaudación salvo que se garantice la deuda con aval suficiente o se consigne su importe en los términos reglamentarios establecidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

NºACTAS	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
L-17/06	FERNANDO BLAZQUEZ FERNANDEZ	CAMPILLO DE DELEITOSA	5.101,85 €
I-160/06	FERNANDO BLAZQUEZ FERNANDEZ	CAMPILLO DE DELEITOSA	300,52 €
L-28/06	ASCENSION CARRERE RUIZ	ALDEA MORET-CACERES	749,55 €
L-33/06	ANTONIO MARCELO VACA, S.L.	CACERES	2.510,10 €
I-349/06	ANTONIO MARCELO VACA, S.L.	CACERES	1.000 €
L-36/06	UNYPIS REFORMAS, S.L.	CACERES	2.820,23 €
L-47/06	MAURICIO JIMENEZ ROLDAN	CACERES	11.751,26 €
I-485/06	MAURICIO JIMENEZ ROLDAN	CACERES	1.515 €
L-38/06	HUEVOS CACERES, S.L.	CACERES	8.238,36 €
I-429/06	HUEVOS CACERES, S.L.	CACERES	1.505 €
L-41/06	LAJA TRANS, S.L. INTERNACIONAL	CACERES	619,92 €
L-50/06	VALENTINA CANTOS DOMINGUEZ	CACERES	826,76 €

En Cáceres a 28 de septiembre de dos mil seis.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Gonzalo González Tejedor.

5829

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

CÁCERES

CORRECCIÓN DE ERRORES

Visto el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del lunes 2 de octubre de 2006, BOP n.º 187 (página 4), en relación con la exposición al público de los valores catastrales medios de los municipios de Castañar de Ibor, Cilleros, Eljas, Fresnedoso de Ibor, Gata, Mesas de Ibor, Perales del Puerto, Romangordo, Santibáñez el Alto, Valverde del Fresno y Villasbuenas de Gata, se aprecia el siguiente error.

Dondedice: VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2005.
Debedecir: VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2006.

En Cáceres a 4 de octubre de 2006.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

5840

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO SALA DE JUSTICIA

Recurso del art. 41.2 de la Ley 2/82 n.º 34/06
Ayuntamiento de Robledollano (Cáceres)

EDICTO

DÑA. ANALUCÍA RINCÓN VILLAGRÁ, SECRETARIO DE LA SALA DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

En méritos a lo acordado en Providencia de 26 de septiembre de 2006 dictada por la Sala de Justicia en el Recurso del art. 41.2 de la Ley Orgánica 2/82 n.º 34/06 y

para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 de la Ley 7/88, en relación con el art. 41.2 de la referida Ley Orgánica 2/82 de 12 de mayo del Tribunal de Cuentas

HACE SABER: Que en esta Sala se sigue recurso al amparo del art 41.2 de la Ley Orgánica 2/82 de 12 de mayo, contra la Resolución dictada por Ayuntamiento de Robledollano de 2 de marzo de 2006.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados precepto y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 2006.- El Secretario de la Sala, Ana Rincón Villagrà.

5828

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2

CÁCERES

Cédula de Notificación

D.ª ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 152/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JAIME RODRÍGUEZ RUANO, contra la empresa F.O.G.A.S.A., EMP. 2005 MERITRANS, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente SENTENCIA N.º 232/06, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

El Ilmo.Sr. Magistrado-Juez en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Española, ha decidido:

ESTIMANDO la demanda deducida por JAIME RODRÍGUEZ RUANO frente a la empresa "2005 MERITRANS, S.L.", CONDENO a ésta a que satisfaga al actor la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.406,98 Euros), más el 10% de interés por morosidad, de cuya cantidad responderá el FOGASA en lo pertinente, para el caso de insolvencia de la demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito a nombre de este Juzgado con el núm. 1143.clave 65 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Avda. de España, 27, de Cáceres a nombre de este juzgado, con el n.º 1143.clave 65, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Incorpórese esta Sentencia al correspondiente libro, expídase certificación literal de la misma para constancia en las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EMP. 2005 MERITRANS, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En CÁCERES a siete de septiembre de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretaria Judicial, Ana M.ª Maqueda Pérez de Acevedo.

5839

JUZGADOS**VALENCIA**

EDICTO

Que en este Juzgado de 1.ª Instancia Número CINCO de los de VALENCIA se sigue expediente de declaración de herederos abintestato bajo el núm 870/2005 por fallecimiento de D.ª PETRA BRAVO DE LOS SANTOS hijo de D. JULIÁN y de D.ª PAULA a instancias de D.ª VICENTA BRAVO DE LOS SANTOS, hermana del causante, habiéndose producido la muerte intestada, en esta localidad, el día 10 de marzo de 1988, siendo el finado natural de Alentara (Cáceres), habiendo recaído resolución de esta fecha por la que se acuerda llamar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del plazo de treinta días se personen a reclamarla en este Juzgado y expediente referido, previniéndoles que de no comparecer les podrá parar el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Valencia a veintisiete de octubre de dos mil cinco.- El Secretario (ilegible).

5837

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación urgente, la adjudicación de la obra más abajo relacionada financiada con fondos FEDER:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación II.
 - c) Número de expediente: 18/356/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Redes de Abastecimiento y Saneamiento .
 - b) División por lotes y número:
 - c) Lugar de ejecución: Almaraz.
 - d) Plazo de ejecución: cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 64.400,00 euros.

5. Garantía provisional: 1.288,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.
 - Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
 - Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
 - Teléfono: 927-255544.
 - Telefax: 927-255479.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: durante los trece días de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.
- Clasificación: No se exige
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 9, letra d) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.

8. Presentación de las ofertas.
- Fecha límite de presentación: durante los trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

- Documentación a presentar: la relacionada en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Lugar de presentación: Negociado de Contratación II.

- Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.
- Domicilio: Plaza de Sta. María, s/n.
- Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: veinte días a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.
 - Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
 - Localidad: Cáceres.
 - Fecha: el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que, sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.
 - Hora: las doce.

10. Otras informaciones:
- En caso de que existan proposiciones por correo y que cumplan las condiciones de la cláusula 8 del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se reunirá para el examen de la documentación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas.

b)

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en (calle o plaza)..., núm..., provisto de N.I.F..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el ..., de fecha ... y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de (en letras)..., Euros.

Lugar, fecha y firma.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (No procede).

Cáceres, 4 de octubre de 2006.- El Secretario Acctal., Ana de Blas Abad.

5854

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación urgente, la adjudicación de las obras más abajo relacionadas:

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación I.
 - Números de expedientes: 18/372/06, 01/003/06.
- Objeto de los contratos.
 - Descripción del objeto: Ver anexo.
 - División por lotes y número:
 - Lugar de ejecución: Ver anexo.
 - Plazo de ejecución: Ver anexo.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: urgente
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: concurso
- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ver anexo.
- Garantía provisional: Ver anexo.
- Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.
 - Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
 - Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
 - Teléfono: 927-255545.
 - Telefax: 927-255479.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: durante los trece días de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Ver anexo.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 9, letra d) del pliego de Cláusulas Administrativas de la obra.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: durante los trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Documentación a presentar: la relacionada en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación I.

1.ª Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

2.ª Domicilio: Plaza de Sta. María, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: veinte días a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que, sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

e) Hora: las doce.

10. Otras informaciones:

a) En caso de que existan proposiciones por correo y que cumplan las condiciones de la cláusula 8 del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se reunirá para el examen de la documentación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas.

b)

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en (calle o plaza)..., núm..., provisto de N.I.F..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en ..., de fecha... y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de (en letras)..., Euros.

Lugar, fecha y firma.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (No procede).

ANEXO.

2. OBJETO DE LOS CONTRATOS.

a) Descripción del objeto: 18/372/06, Redes de abastecimiento y saneamiento en Castañar de Ibor FINANCIADA CON FONDOS FEDER

4. Importe total: 90.190,95 Euros.

5. Fianza provisional: 1.803,82 Euros.

7.a) Clasificación: No se exige

d) Plazo de ejecución: cinco meses

a) Descripción del objeto: 01/003/06, Casa Consistorial en Acehúche.

4. Importe total: 67.550 Euros.

5. Fianza provisional: 1.351,10 Euros.

7.a) Clasificación: No se exige.

d) Plazo de ejecución: cinco meses

Cáceres, 4 de octubre de 2006.- El Secretario Acctal., Ana de Blas Abad.

5855

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO

El Sr. D. Vicente Llanos Vázquez, Vicepresidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 2 de octubre de 2006 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Vistas las Bases de la Convocatoria para cubrir 3 plazas de ADMINISTRATIVO vacantes en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, aprobadas por Resolución del Vicepresidente del Organismo de fecha 3 de abril de 2006 que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 119 de fecha 26 de junio de 2006.

Vista las Bases Tercera y Cuarta de referida convocatoria acerca de «Instancias y Admisión» y «Tribunal Calificador» respectivamente.

Comprobada la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado con fecha 25 de julio de 2006 y una vez finalizado el plazo para la presentación de instancias.

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, disponiendo éstos de un plazo de subsanación de DIEZ DÍAS hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

ANTON VEGA, M. ^a CARMEN	LAJAS MONTERO, ESTHER
ARJONACIAS, M. ^a LUISA	MALDONADO CHIVO, JORGE MANUEL
BARRERA AMADO, M. ^a ANGELES	MALDONADO CHIVO, VICTOR MIGUEL
BELLOSO TRINIDAD, ANA BELEN	MARCOS GARCIA, M. ^a SONIA
BENAVENTE MARTIN, NURIA	MARTIN DURAN, ANA BELEN
BORREGUERO BARQUILLA, GEMA BELEN	MARTIN MORIANO, JOSE MARIA
CAMBERO ESPADA, M. ^a DEL PILAR	MONTERO FERREIRA, M. ^a LUZ
CANDELA LOPEZ, GABRIEL	MORENO VALLE, VERONICA
CANTERO JIMENEZ, M. ^a DEL PILAR	MUÑOZ LOPEZ, JOSEFA
CAÑIZO ACEBO, MARIA DEL CARMEN	MURCIA JIMENEZ, M. ^a CARMEN
COCA PEREZ, M. ^a TERESA	MURCIANO FERNANDEZ, JESUS M. ^a
CORCHERO RODRIGUEZ, ALBA	NAHARRO ANTON, M. ^a FATIMA
CRISTIANO JIMENEZ, M. ^a MONTAÑA	NUÑEZ MENDEZ, ALBERTO
DE DIOS VILLARROEL, ROCIO	OJALVO QUEVEDO, FRANCISCO JOSE
DIAZ CASARES, MIRIAM	PALOMO ARRIBAS, EMILIO
DIAZ MANZANO, MARIA DEL CARMEN	PEREZ DIONISIO, ANA M. ^a
DIAZ MARTINEZ, PENELOPE	PEREZ MARTIN, RUBEN
DIAZ ORTEGA, M. ^a ESTHER	PERIANES RODRIGUEZ, BEATRIZ
DONAIRES PRIETO, M. ^a FRANCISCA	PIRIS PAVO, JOSE ANTONIO
DURAN CANALES, MARIA DEL PILAR	PIZARRO ACEDO, C
FLORES AMADO, LUIS MIGUEL	PIZARRO ACEDO, GUSTAVO
FRANCO PAJARES, M. ^a DEL CARMEN	PORTILLO CAMPOS, M. ^a REMEDIOS
GALEANO CHAVES, ALONSO	RECUERO VELASCO, MARIA DEL CARMEN
GAMINO SANCHEZ, ROSA M. ^a	RODRIGUEZ BUENO, FRANCISCO
GARCIA CORREA, MARIA PILAR	RODRIGUEZ LASO, PEDRO
GARCIA DONCEL, CELIA	RODRIGUEZ PAVON, M. ^a EUGENIA
GARCIA HERNANDEZ, PATRICIA	ROSADO MORENO, LUIS MANUEL
GARCIA ROCHA, M. ^a DEL CARMEN	ROSADO MORENO, VALERIANO
GARCIA RODRIGUEZ, MARIA SANDRA	RUANO PEREZ, M. ^a GUADALUPE
GARRIDO CLEMENTE, DELFIN CARLOS	SALAS VECINO, VICENTE JORGE
GOMEZ CANTERO, M. ^a DE LOS ANGELES	SANCHEZ ROMERO, DAVID ANGEL
GOMEZ VECINO, FRANCISCO JAVIER	SANTOS ALCOBA, SANDRA
GONZALEZ GUTIERREZ, VERONICA	SIERRA SILVIA, MARIA VIRGINIA
GRADOS MENDEZ, SALVADOR	SOLANA HERNANDEZ, CESAR
GUERRA GUERRA, CRISTINA	SOLANO ZUIL, GREGORIO
GUTIERREZ ROSADO, M. ^a ESPERANZA	TARDAJOS CASIELLES, M. ^a CARMEN
GUZMAN TORREÑO, LIDIA	
HOYA CORDOBES, M. ^a LUZ	ASPIRANTES EXCLUIDOS:
IZQUIERDO MURIEL, MARIA LUISA	
FERNANDEZ BARJOLA, JUAN PABLO	Causa que motiva la exclusión:
JIMENEZ HURTADO, AURORA	RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO Fal-
JIMENEZ HURTADO, MYRIAM	ta resguardo tasa derechos examen
JIMENEZ PEREZ, VANESA	

SEGUNDO: Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador encargado de la selección para esta Convocatoria, Tribunal que estará constituido por los siguientes miembros:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	D. JUAN ANDRES TOVAR MENA	D. VICENTE LLANOS VAZQUEZ
Por la Gerencia del Organismo	D ^a . ANA MARIA FRADE PARRA	D. BONIFACIO SERENO CANCHO
Representante Junta Extremadura	D. JUAN CARLOS DIAZ SILVEIRA	D ^a ANA MARIA VALENCIA TOSTADO
Representante Comité de Empresa	D. ANGEL EMILIO GOMEZ MARCOS	D. JOSE ANTONIO MATEOS MATEOS
Representante Grupo Socialista de la Corporación	D ^a TERESA ROCA GONZALO	D. EDUARDO BEJAR MARTIN
Representante Grupo Popular de la Corporación	D. SALVADOR DE ISIDRO REGODON	D. JOAQUIN FERNÁNDEZ GODOY
Secretario	D. MÁXIMO SERRANO REGADERA	D. ALBERTO PEREZ VALLE

Cáceres a 3 de octubre de 2006.- El Secretario, Máximo Serrano Regadera.

ANUNCIO

El Sr. D. Vicente Llanos Vázquez, Vicepresidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 2 de octubre de 2006 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Vistas las Bases de la Convocatoria para cubrir 3 plazas de Arquitecto Técnico vacantes en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, aprobadas por Resolución del Vicepresidente del Organismo de fecha 5 de junio de 2006 que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 119 de fecha 26 de junio de 2006.

Vista las Bases Tercera y Cuarta de referida convocatoria acerca de «Instancias y Admisión» y «Tribunal Calificador» respectivamente.

Comprobada la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado con fecha 24 de julio de 2006 y una vez finalizado el plazo para la presentación de instancias.

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, disponiendo éstos de un plazo de subsanación de DIEZ DÍAS hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

ASPIRANTES ADMITIDOS

BRAVO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	GARCIA DEL POZO, DIEGO
CORCHERO ESTEVEZ, MARIA JOSE	GARCIA VILLAR, CESAR
DURAN ARROYO, MONTSERRAT	GUILLEN VALAER, M ^a LOURDES
DURAN JIMENEZ, CARLOS	LOZANO ALVARADO, M ^a ANGELES
ESCUDERO GARCIA, EVA MARIA	POLO GOMEZ, M ^a MONTAÑA
FERNANDEZ NICOLAS, JOSE ANTONIO	PULIDO GUIO, JULIO
FERNANDEZ SALADO, ANA	RICO MOTELLON, JUAN FRANCISCO
FERNANDEZ TELLO, FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ AGUNDEZ, MARIA JOSE
FERREIRA BERMEJO, MARIA YOLANDA	RUBIO GARCIA, JUANA
FLORES ALCANTARA, AGUSTIN PEDRO	SALAS COLLAZOS, DIEGO
GALAN SANCHEZ, ALICIA	ZAMORA PICAS, NATACHA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DAVILA GALAN, JOSE FRANCISCO	Causa que motiva la exclusión:
DAZ CAMISON, RAQUEL	PRESENTADA INSTANCIA FUERA DE PLAZO
	FALTA RESGUARDO TASA DERECHOS DE EXAMEN

SEGUNDO: Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador encargado de la selección para esta Convocatoria, Tribunal que estará constituido por los siguientes miembros:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	D. JUAN ANDRES TOVAR MENA	D. VICENTE LLANOS VAZQUEZ
Por la Gerencia del Organismo	D ^a . ANA MARIA FRADE PARRA	D. BONIFACIO SERENO CANCHO
Técnico del OARGT	D. ISABEL DIAZ CASARES	D. JUAN CARLOS HERAS PEREZ
Representante Junta Extremadura	D. ANTONIO GOMEZ GOMEZ	D. JOSE LUIS MONTON ROSAENZ
Representante Comité de Empresa	D. ANGEL EMILIO GOMEZ MARCOS	D. JOSE ANTONIO MATEOS MATEOS
Representante de la Gerencia Territorial del Catastro en Cáceres	D ^a LUCIA PANIAGUA ACEDO	D ^a MARIA SOLEDAD PRIETO ROMERO
Representante Grupo Socialista de la Corporación	D. MIGUEL ANGEL MORALES SÁNCHEZ	D. PAULINO LAZARO TEJERO APARICIO
Representante Grupo Popular de la Corporación	D. JOAQUIN FERNÁNDEZ GODOY	D. FERNANDO JESÚS MANZANO PEDRERA
Secretario	D. MÁXIMO SERRANO REGADERA	D ^a ANA MARIA PIZARRO SANCHEZ

Cáceres a 3 de octubre de 2006.- El Secretario, Máximo Serrano Regadera.

ANUNCIO

El Sr. D. Vicente Llanos Vázquez, Vicepresidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 2 de octubre de 2006 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Vistas las Bases de la Convocatoria para cubrir 1 plaza de ORDENANZA vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, aprobadas por Resolución del Vicepresidente del Organismo de fecha 3 de abril de 2006 que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 119 de fecha 26 de junio de 2006.

Vista las Bases Tercera y Cuarta de referida convocatoria acerca de «Instancias y Admisión» y «Tribunal Calificador» respectivamente.

Comprobada la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado con fecha 24 de julio de 2006 y una vez finalizado el plazo para la presentación de instancias.

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, disponiendo éstos de un plazo de subsanación de DIEZ DÍAS hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

ASPIRANTES ADMITIDOS

ACEBES RECUERO, Mª AZUCENA	FERNANDEZ JORGE, JUAN JESUS	MENA LOPEZ, JOSE
ACEDO CASTELA, Mª ANTONIA	FERNANDEZ JORGE, SORAYA	MERIDEÑO GOMEZ, ADOLFO
AGUNDEZ CHAVES, ANA ISABEL	FERNANDEZ MARTIN, JESUS	MIGUEL SANCHEZ, Mª CONSOLACION
AMADO TEJEDA, Mª CONCEPCION	FERNANDEZ PEREZ-SALA, ARTURO	MONTIEL GONZALEZ, FERNANDO
ANTON VEGA, Mª CARMEN	FLORES AMADO, LUIS MIGUEL	MORENO BARRANTES, RICARDO
APONTE PANIAGUA, DANIEL	FLORES POLAN, RUBEN	MORENO BUESO, Mª EUGENIA
ARJONA MACIAS, Mª DEL ROCIO	GALEA SIERRA, JUAN DIEGO	MORENO CORDERO, ANTONIO
AVILA CARRASCO, JUAN JOSE	GALEANO CHAVES, ALONSO	MORENO VALLE, JOSE MANUEL
AVILA SANABRIA, ARACELI	GALLARDO SANCHEZ, MYRIAM	MURCIANO BRAZO, FIDEL
AVILA SANCHEZ, JUAN JOSE	GAMINO SANCHEZ, ROSA Mª	PALOMINO PEÑAS, DANIEL
BACHILLER CAMBERO, JOSE ANTONIO	GARCIA BUENO, AMPARO	PALOMINO PEÑAS, Mª CATALINA
BALLINOTE OLIVERA, JOSE	GARCIA BUENO, CARMEN	PALOMO ARRIBAS, EMILIO
BARQUILLA HOYAS, ALFONSA	GARCIA CARBALLO, JUAN HORACIO	PARDO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
BARRA CORTES, JOSE MARIA	GARRIDO CLEMENTE, DELFIN CARLOS	PEREZ DIAZ, JUAN MIGUEL
BARRA CRUZ, MANUEL	GERMAN SIMON, MIGUEL ANGEL	PEREZ DIONISIO, ANA Mª
BELLOSO TRINIDAD, ANA BELEN	GIJON POLO, JOSE MARIA	PEREZ MACHACON, EMILIA A.
BLAZQUEZ FERNANDEZ, PAULA	GIL ACEDO, Mª ANTONIA	PEREZ MACHACON, JOSE GUILLERMO
BLAZQUEZ GUERRA, MIRIAN	GOMEZ GARCIA, MANUELA	PERIANES RODRIGUEZ, BEATRIZ
BORRELLA ORDIALES, MARIA DEL SOL	GOMEZ MONROY, MARIA JESUS	PIZARRO ACEDO, CHRISTIAN
BORRELLA ROMAN, JOSE MARIA	GONZALEZ CABALLERO, JUAN CARLOS	PIZARRO ACEDO, GUSTAVO
BORRELLA VILLA, PURA CONCEPCION	GONZALEZ DIONISIO, NURIA	POBLADOR MATEOS, JUAN JOSE
BORRELLA VIVAS, EVA MARIA	GONZALEZ GOMEZ, INMACULADA ISABEL	PORTILLO GOMEZ, MIGUEL
BRAVO GARCIA, Mª OLGA	GONZALEZ SEVILLA, MARIA	PRIETO ALCON, ROBERTO
BRILLO RUIZ, JUAN ANTONIO	GRADOS MENDEZ, SALVADOR	PRIETO CANALES, MANUEL CARLOS
CABALLERO VALLE, DIEGO	GRANADO RUBIO, JULIAN ANGEL	QUEIPO DE LLANO TATO, Mª DEL MAR
CALDERON SANGUINO, JOSE RAMON	GUTIERREZ CASTRO, MARIA DEL CARMEN	REBOLLO DONCEL, ISABEL
CALLE FERNANDEZ, LUIS	HERRERO EUGENIO, MANUEL	REMEDIOS MORENO, MANUEL FERNANDO
CALLE VICENTE, Mª DEL ROSARIO	HORMEÑO COLLADO, ANGELA	RIOS TABORDA, FRANCISCO J.
CANCHO PALLAS, FERNANDO	HORMEÑO COLLADO, LOURDES	ROBLEDO LANCHO, JULIAN
CARBALLO VICENTE, MELCHOR	IGLESIAS MURIEL, CAROLINA	RODRIGUEZ GALEA, JUAN JOSE
CARDALLIAGUET GUERRA, DANIEL	IGLESIAS VEGAS, Mª TERESA	RODRIGUEZ GARCIA, PILAR
CARDALLIAGUET GUERRA, DANIEL	JIMENEZ ALVAREZ, Mª DOLORES	RODRIGUEZ PAVON, Mª EUGENIA
CARRILLO GIL, MARCO ANTONIO	JIMENEZ HURTADO, AURORA	RODRIGUEZ PAVON, PEDRO JAVIER
CASADO CORTES, FERNANDO	JIMENEZ HURTADO, MYRIAM	ROMERO CALERO, Mª ISABEL
CASADO MORUJO, JUAN MANUEL	JIMENEZ RODRIGUEZ, EMILIA MARIA	RONCERO LISERO, Mª ARGEME
CASARES GONZALEZ, ROSARIO	LANCHO RUFO, Mª JOSEFA	ROSADO BARROSO, JOSE MARIA
COLLADO TELLO, Mª JESUS	LEO GONZALEZ, ILUMINADA	ROSADO VICHO, JUAN LUIS
COLLADO TELLO, Mª JOSEFA	LOPEZ ARROYO, Mª NIEVES	RUBIO RODRIGUEZ, Mª JOSE
CONEJERO VIDAL, MARIA JOSE	LOPEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	SANCHEZ ALONSO, FE MARIA

CORCHO ROBLEDA, EVA MARIA	LUCERO MONROY, AMALIA	SANCHEZ BENITEZ, FERNANDO LUIS
CORES MARTIN, ANTONIO JESUS	MACIAS DOMINGUEZ, FRANCISCO JOSE	SANCHEZ CALVARRO, ANTONIO JESUS
CORTES GODOY, FLORENTINA	MACIAS GONZALEZ, Mª CONSUELO	SANCHEZ RODRIGUEZ, FERNANDA
CRISTIANO JIMENEZ, Mª MONTAÑA	MAESTRE MONROY, OLGA	SANCHEZ SANCHEZ, EVA Mª
DE SANDE RUBIO, ELISA ISABEL	MALDONADO CHIVO, JORGE MANUEL	SANCHEZ SANCHEZ, MONTSERRAT
DECLARA BORRELLA, GLORIA	MALDONADO CHIVO, VICTOR MIGUEL	SANCHEZ SORIA, Mª DEL PRADO
DELGADO DURAN, RAFAEL	MANGUT PONCE DE LEON, LUIS	SOLANO GALAN, DAVID
DIAZ BARROSO, Mª GEMA	MANZANO LEO, JUAN	SOUSA DOMINGUEZ, ALBERTO
DIAZ CASARES, MIRIAM	MARCOS GARCIA, AURORA	TARDAJOS CASIELLES, Mª CARMEN
DILLANA LORENZO, Mª JULIA	MARTIN DURAN, ANA BELEN	TOBIAS LINDO, EVA
DOMINGUEZ GONZALEZ, AGUSTIN	MARTIN DURAN, JOHNNY	TORRIJOS MANZANARES, MARIA PAZ
DOMINGUEZ LEONISIO, LUIS FRANCISCO	MARTIN DURAN, PATRICIA	VALENCIA GUILLEN, CRISTINA
DONAIRE PRIETO, Mª FRANCISCA	MARTIN MORIANO, JOSE MARIA	VALENCIA GUILLEN, FRANCISCO JOSE
DONAIRE PRIETO, VALENTINA	MARTIN PEROMINGO, ROSA	VAQUERO TORRES, CHRISTIAN
DONCEL FANJUL, MIGUEL ANGEL	MARTIN ROMERO, JORGE JUAN	
DURAN BRAVO, Mª SOLEDAD	MARTIN TORRECILLA, AMELIA	
DURAN CABRERA, JUAN FRANCISCO	MARTIN TORRECILLA, Mª NIEVES	
DURAN MENDO, FELIX	MATEOS TOBAJAS, JAIME	
DURAN MURIEL, ANTONIO JESUS	MATEOS TOBAJAS, MARIA JOSE	
ESCALANTE GALAN, FERNANDA	MELLADO GONZALEZ, AGUSTIN	
EXPOSITO FRESNEDA, ANTONIA	MENA ACEDO, JAVIER	
FERNANDEZ CORTES, GEMA		

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PEREZ TRINIDAD, CATALINA M.ª	Causa que motiva la exclusión:
RODRIGUEZ ALONSO, Mª DOLORES	FALTA RESGUARDO TASA DERECHOS EXAMEN
	FALTA RESGUARDO TASA DERECHOS EXAMEN

SEGUNDO: Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador encargado de la selección para esta Convocatoria, Tribunal que estará constituido por los siguientes miembros:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	D. JUAN ANDRES TOVAR MENA	D. VICENTE LLANOS VAZQUEZ
Por la Gerencia del Organismo	Dª. ANA MARIA FRADE PARRA	D. JUAN CARLOS HERAS PEREZ
Representante Junta Extremadura	D. ANTONIO FERNÁNDEZ GONZALEZ	Dª Mª DEL ROSARIO MAESTRE SOLIS
Representante Comité de Empresa	D. PEDRO JULIAN MUÑOZ CASTAÑO	D. INSAF AL BOURJI AL BOURJI
Representante Grupo Socialista de la Corporación	D. EDUARDO BEJAR MARTIN	Dª NEMESIA GONZALEZ GARRO
Representante Grupo Popular de la Corporación	D. SALVADOR DE ISIDRO REGODON	D. JOAQUIN FERNÁNDEZ GODOY
Secretario	D. MÁXIMO SERRANO REGADERA	Dª RAMONA FERNÁNDEZ SALINERO

Cáceres a 3 de octubre de 2006.- El Secretario, Máximo Serrano Regadera.

ALCALDÍAS

CORIA

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO.

BASES

Primera. Convocatoria.

Se convoca concurso de traslado para cubrir 2 plazas de peones especialistas de obra, pertenecientes a la plantilla de personal laboral y que se hallan vacantes en el Excmo. Ayuntamiento de Coria.

Segunda. Participantes.

Podrán participar en este concurso todos aquellos trabajadores laborales fijos del Excmo. Ayuntamiento de Coria y sus organismos autónomos, encuadrados en el grupo E que reúnan, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la toma de posesión, los siguientes requisitos:

- Haber permanecido en el puesto que ocupan, si lo obtuvieron por concurso, un mínimo de dos años.
- No estar en situación administrativa de suspensión firme.
- Aptitud física para desempeñar las funciones del puesto, acreditada mediante certificado médico.

Serán excluidos los concursantes voluntarios que carezcan de alguno de los requisitos anteriores.

Tercera. Solicitudes.

1.-Las solicitudes para participar en esta convocatoria se dirigirán al Ilmo. Alcalde de Coria y se presentarán en el registro general del Excmo. Ayuntamiento de Coria, dentro del plazo de 15 días naturales, a contar del siguiente a aquel que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (B.O.P.). Las instancias también se podrán presentar en la forma en la que determina el art. 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre (régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común).

2.-En la solicitud deberá especificarse el puesto al que aspira.

3.-Junto con la instancia se presentará una fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, certificado médico de aptitud y fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de cada uno de los méritos y requisitos.

4.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de traslados publicará la lista de excluidos en el tablón de anuncios, dando un plazo de 10 días para presentar reclamaciones.

Cuarta. Valoración de méritos.

1.-Los méritos, hasta un máximo de 25 puntos, se valorarán con referencia a un día antes del de la publicación de esta convocatoria en el B.O.P., y se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

A- Antigüedad:

Se otorgarán 0,1 puntos por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Coria y sus organismos autónomos, hasta un máximo de 10 puntos.

B.- Servicios prestados en la misma categoría profesional y especialidad o puesto de trabajo que tenga asignadas funciones similares:

Se otorgarán 0,1 puntos por cada mes completo de servicios prestados como laboral en la categoría profesional y misma especialidad o puesto que tenga asignadas funciones similares a la del puesto de trabajo al que se aspire, hasta un máximo de 10 puntos.

C.- Actividad formativa.

C.1.-La actividad formativa se valorará hasta un máximo de 5 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle: Se valorarán exclusivamente los cursos que guarden relación con las funciones propias del puesto que se solicita.

C.2.-El límite de 5 puntos fijado como puntuación máxima se podrá alcanzar según la siguiente escala.

De 20 a 40 horas de duración	0,15
De 41 a 60 horas de duración	0,25
De 61 a 80 horas de duración	0,50
De 81 100 horas de duración	0,75
De 101 a 130 horas de duración	1,00
Más de 130 horas o master	1,50

2.-La calificación total y definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en los apartados A, B y C de esta base cuarta

Quinta. Acreditación de requisitos y méritos.

A.- Requisitos.

A.1- Los requisitos generales para poder participar, así como el requisito de categoría y especialidad o puesto de trabajo que tenga asignadas funciones similares, se acreditarán mediante certificación expedida de oficio por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Coria.

B.- Méritos.

B.1- Tanto los méritos de antigüedad como los servicios prestados en la misma categoría y especialidad o puesto de trabajo que tenga asignadas funciones similares se acreditarán mediante la certificación expedida por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Coria a que se refiere el apartado A.1.

B. Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán por el interesado mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia.

Sexta. Comisión de valoración.

Para la valoración de los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo, se constituirá una comisión de valoración cuya composición será la siguiente:

- Presidente: el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Coria o Concejal en quien delegue.
- Vocales: un vocal designado por la Junta de Extremadura, dos vocales designados por el Alcalde y un vocal designado por el Comité de Empresa del Ayuntamiento.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Séptima. Adjudicación definitiva y posesión.

La Comisión de valoración resolverá las reclamaciones, comprobará que los candidatos reúnen los requisitos para ocupar los puestos que les han sido adjudicados, valorará los méritos de los concursantes y adjudicará los puestos de trabajo por orden de puntuación obtenida y de acuerdo con el orden de prelación formulado.

Seguidamente formulará propuesta de adjudicación de cada puesto al concursante que haya obtenido mayor puntuación total.

Octava. Incorporación efectiva al puesto.

La resolución del concurso contendrá el nombramiento así como el cese en el puesto ocupado en el momento de la resolución.

El plazo de cese será de tres días hábiles a contar del de publicación de la resolución. La ocupación del puesto adjudicado deberá realizarse en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al del cese. No obstante, el cómputo de plazos posesorios se inicia cuando terminen los permisos y licencias concedidos a los interesados salvo que, por necesidades de cobertura inmediata del puesto, esta Alcaldía decida suspender su disfrute.

El cese en el puesto anterior y la ocupación del nuevo se formaliza por el Jefe de la unidad en que radica uno y otro.

Efectuada la posesión, el plazo posesorio se considera de activo a todos los efectos para el personal que se encuentra en situación de activo, y continúa percibiendo la nómina del puesto en que cesa durante el mismo.

Para el personal de nuevo ingreso o reingreso el plazo posesorio no es válido a ningún efecto.

Novena. Carácter voluntario de las adjudicaciones.

Las adjudicaciones tendrán carácter de voluntarias y, por tanto, no generarán derecho a pago de indemnización alguna.

Décima. Recursos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 45 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

O bien, potestativamente, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo que establece el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Coria, 25 de septiembre de 2006.- El Alcalde – Presidente, Joaquín Hurtado Simón.

5803

CORIA

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO.

BASES**Primera. Convocatoria.**

Se convoca concurso de traslado para cubrir 1 puesto de conserje, perteneciente a la plantilla de personal laboral y que se halla vacante en el Excmo. Ayuntamiento de Coria.

Segunda. Participantes.

Podrán participar en este concurso todos aquellos trabajadores laborales fijos del Excmo. Ayuntamiento de Coria y sus organismos autónomos, encuadrados en el grupo E que reúnan, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la toma de posesión, los siguientes requisitos:

- Haber permanecido en el puesto que ocupan, si lo obtuvieron por concurso, un mínimo de dos años.
- No estar en situación administrativa de suspenso firme.
- Aptitud física para desempeñar las funciones del puesto, acreditada mediante certificado médico.
- Estar en posesión del permiso de conducir.

Serán excluidos los concursantes voluntarios que carezcan de alguno de los requisitos anteriores.

Tercera. Solicitudes.

1.-Las solicitudes para participar en esta convocatoria se dirigirán al Ilmo. Alcalde de Coria y se presentarán en el registro general del Excmo. Ayuntamiento de Coria, dentro del plazo de 15 días naturales, a contar del siguiente a aquel que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (B.O.P.). Las instancias también se podrán presentar en la forma en la que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común).

2.-En la solicitud deberá especificarse el puesto al que aspira.

3.-Junto con la instancia se presentará una fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, certificado médico de aptitud y fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de cada uno de los méritos y requisitos.

4.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de traslados publicará la lista de excluidos en el tablón de anuncios, dando un plazo de 10 días para presentar reclamaciones.

Cuarta. Valoración de méritos.

1.- Los méritos, hasta un máximo de 25 puntos, se valorarán con referencia a un día antes del de la publicación de esta convocatoria en el B.O.P., y se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

A.- Antigüedad:

Se otorgarán 0,1 puntos por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Coria y sus organismos autónomos, hasta un máximo de 10 puntos.

B.- Servicios prestados en la misma categoría profesional y especialidad o puesto de trabajo que tenga asignadas funciones similares:

Se otorgarán 0,1 puntos por cada mes completo de servicios prestados como laboral en la categoría profesional y misma especialidad o puesto que tenga asignadas funciones similares a la del puesto de trabajo al que se aspire, hasta un máximo de 10 puntos.

C.- Actividad formativa.

C.1.- La actividad formativa se valorará hasta un máximo de 5 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Se valorarán exclusivamente los cursos que guarden relación con las funciones propias del puesto que se solicita.

C.2.- El límite de 5 puntos fijado como puntuación máxima se podrá alcanzar según la siguiente escala.

De 20 a 40 horas de duración	0,15
De 41 a 60 horas de duración	0,25
De 61 a 80 horas de duración	0,50
De 81 a 100 horas de duración	0,75
De 101 a 130 horas de duración	1,00
Más de 130 horas o master	1,50

2.- La calificación total y definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en los apartados A, B y C de esta base cuarta

Quinta. Acreditación de requisitos y méritos.

A.- Requisitos.

A.1.- Los requisitos generales para poder participar, así como el requisito de categoría y especialidad o puesto de trabajo que tenga asignadas funciones similares, se acreditarán mediante certificación expedida de oficio por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Coria.

B.- Méritos.

B.1.- Tanto los méritos de antigüedad como los servicios prestados en la misma categoría y especialidad o puesto de trabajo que tenga asignadas funciones similares se acreditarán mediante la certificación expedida por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Coria a que se refiere el apartado A.1.

B. Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán por el interesado mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia.

Sexta. Comisión de valoración.

Para la valoración de los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo, se constituirá una comisión de valoración cuya composición será la siguiente:

- Presidente: el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Coria o Concejal en quien delegue.

- Vocales: un vocal designado por la Junta de Extremadura, dos vocales designados por el Alcalde y un vocal designado por el Comité de Empresa del Ayuntamiento.

- Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Séptima. Adjudicación definitiva y posesión.

La Comisión de valoración resolverá las reclamaciones, comprobará que los candidatos reúnen los requisitos para ocupar los puestos que les han sido adjudicados, valorará los méritos de los concursantes y adjudicará el puesto de trabajo de acuerdo con la puntuación obtenida.

Seguidamente formulará propuesta de adjudicación de cada puesto al concursante que haya obtenido mayor puntuación total.

Octava. Incorporación efectiva al puesto.

La resolución del concurso contendrá el nombramiento así como el cese en el puesto ocupado en el momento de la resolución.

El plazo de cese será de tres días hábiles a contar del de publicación de la resolución. La ocupación del puesto adjudicado deberá realizarse en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al del cese. No obstante, el cómputo de plazos posesorios se inicia cuando terminen los permisos y licencias concedidos a los interesados salvo que, por necesidades de cobertura inmediata del puesto, esta Alcaldía decida suspender su disfrute.

El cese en el puesto anterior y la ocupación del nuevo se formaliza por el Jefe de la unidad en que radica uno y otro.

Efectuada la posesión, el plazo posesorio se considera de activo a todos los efectos para el personal que se encuentra en situación de activo, y continúa percibiendo la nómina del puesto en que cesa durante el mismo.

Para el personal de nuevo ingreso o reingreso el plazo posesorio no es válido a ningún efecto.

Novena. Carácter voluntario de las adjudicaciones.

Las adjudicaciones tendrán carácter de voluntarias y, por tanto, no generarán derecho a pago de indemnización alguna.

Décima. Recursos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante la

Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 45 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

O bien, potestativamente, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo que establece el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Coria, 25 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Joaquín Hurtado Simón.

5802

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110.1.f) del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se somete a información pública, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, el expediente de cesión al Estado de terrenos sitos en la Ronda de Monfragüe, s/n, de 2.114,35 metros cuadrados de superficie, para la construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil.

Malpartida de Plasencia a 4 de octubre de 2006.- El Alcalde (ilegible).

5841

ALDEA DEL CANO

Anuncio

Aprobado Inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, el Proyecto de Urbanización y electrificación de la Unidad de Actuación 1, del Sector 1 — Industrial del S.A.P.U. de las NNSS municipales de esta localidad, redactados por D. ALFONSO BERMEJO FRANCO y D. ALFONSO CANAL MACÍAS, y presentado por W. SUELO Y CONSTRUCCIÓN 2000, S.L., se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar alegaciones.

Aldea del Cano a tres de octubre de 2006.- La Alcaldesa, Antonia Cordero Pacheco.

5850

GARVÍN DE LA JARA

Anuncio

El Pleno de este ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2006, resuelve las reclamaciones presentadas, aprobó definitivamente el expediente referente al Catálogo de Caminos Públicos de este término municipal, al amparo de lo establecido en el art. 9 de la Ley 12/2001, de 15 de noviembre, de Caminos Públicos de Extremadura.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano que dictó el acto el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Garvín de la Jara a 2 de octubre de 2006.- El Alcalde, Juan José Calderón Muñoz.

5849

CAMPOLUGAR

Edicto

Por COOPERATIVA AGRÍCOLA DE PIZARRO se ha solicitado de esta Alcaldía, Licencia de Apertura de establecimiento para instalar Actividad de OFICINAS Y ALMACÉN FITOSANITARIO, a ubicar en calle ERAS DE PIZARRO de este municipio.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el art. 86 de la Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Campo Lugar a cuatro de octubre de dos mil seis.- El Alcalde-Presidente, Emiliano Regodón Redondo.

5838

JARANDILLA DE LA VERA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se procede a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, la Resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 25 de septiembre de 2006, que a continuación se transcribe:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Vista la nueva redacción del artículo 16 de la precitada Ley, donde se establece que:

“La inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años.

El transcurso del plazo señalado en el párrafo anterior será causa para acordar la caducidad de las inscripciones que deban ser objeto de renovación periódica, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado.”

Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años (BOE 128 de 30 de mayo de 2005).

Habiendo sido practicada notificación infructuosa de preaviso a los interesados y posterior notificación de preaviso, mediante Edicto publicado en Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera y BOP, y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

Visto que las personas que a continuación se relacionan no han cumplido con el trámite de renovar su inscripción padronal antes de la fecha límite establecida

Nombre y Apellidos	Pasaporte/ Tarjeta de Residencia	Fecha Caducidad
Fatima Zhara Messaoudi	N 419003	16.09.06
Mouhcine Messaoudi	N 419004	16.09.06

Hlcham Messaoudi	N 419005	16.09.06
El Batoul El Aissaoui	N 419000	16.09.06

He resuelto:

PRIMERO.- Declarar la caducidad de las inscripciones padronales de las personas relacionadas anteriormente

SEGUNDO.- Acordar su baja en el Padrón Municipal de habitantes de Jarandilla de la Vera, por falta de renovación, procediéndose a la notificación de la presente Resolución a los interesados, en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo la fecha de baja la correspondiente a la notificación.

Contra la presente resolución, al amparo de lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer ante el órgano que dicto el acto recurso potestativo de reposición en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la práctica de la presente notificación.

De no hacerse uso de esta posibilidad podrá interponer, al amparo de lo dispuesto en los arts. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Cáceres (Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura), en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la práctica de la presente notificación.

Podrá además ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente, incluido el extraordinario de revisión, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 118 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.”

Jarandilla de la Vera, 25 de septiembre de 2006.- El Alcalde, P.D., Víctor M. Soria Breña.

5814

CALZADILLA

Edicto

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º4/2006, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Calzadilla a 2 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

5834

DELEITOSA

Edicto

Aprobada inicialmente por el Pleno municipal, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 21/09/2006, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la estancia, asistencia y utilización de la Residencia Municipal de Válidos de Deleitosa, se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunos; en caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial para su elevación automática a definitivo.

En Deleitosa a 4 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Luis Robledo Rodríguez.

5842

DELEITOSA

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil seis, el expediente número 4 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Deleitosa, se somete a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional «HOY», a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

En Deleitosa a 4 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Luis Robledo Rodríguez.

5843

ALDEANUEVA DE LA VERA

Edicto

En cumplimiento de lo preceptuado en artículo 30.2, del Decreto 2414, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, del artículo 4-4.º de la Instrucción de 5 de noviembre de 1963 y del artículo 30.2.a) del Decreto 3.494/1964, de 5 de noviembre, que modifica el anterior Decreto, se somete a información pública que, por la persona o entidad que a continuación se reseña, ha solicitado licencia municipal de instalación y apertura para el desarrollo de la industria o actividad siguiente:

Solicitante: D. Ricardo Berea Rodríguez, en nombre y representación de CASA LA LANCHA, C.B.

NIF o CIF: E-10341246

Actividad: APARTAMENTOS DE TURISMO RURAL.

Ubicación: Calle LA RENTA, 44.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP, a fin de quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de esta actividad, pueda formular las observaciones que estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde, presentándolo en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aldeanueva de la Vera a 18 de septiembre de 2006.-
El Alcalde (ilegible).

5833

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DE VEGAS ALTAS****MADRIGALEJO**

Anuncio

Por la Asamblea General de esta Mancomunidad, en sesión de 25 de septiembre del año en curso, fue aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2007.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre (BOE n.º 313, de 30 de diciembre) Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta entidad, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Madrigalejo a 26 de septiembre 2006.- El Presidente, Vicente Paz Martín.

5796

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
"VALLE DEL AMBROZ"****HERVÁS**

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Hervás a 14 de agosto de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Enrique Ribes Pellicer.

5848